



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN No. 006

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2025

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DEL GADPE"

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 87 de 20 de jun.-2022, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Guillermo Lasso Mendoza, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (Consejo Provincial de Esmeraldas) es una persona jurídica de Derecho Público autónoma, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad con el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*"



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso".

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta:

"Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas."

Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	X
Creación de Procesos	
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	

Motivación /Justificación de la Reforma:

El mantenimiento correctivo es una estrategia esencial para responder eficazmente a fallas y averías en los sistemas de climatización. Este enfoque se centra en la reparación y restauración inmediata de los equipos cuando se presentan problemas, garantizando su funcionamiento continuo y seguro.

La reforma PAC requerida es para modificar el cuatrimestre establecido en el proceso de la Dirección Administrativa el cual será ejecutado en el tercer cuatrimestre, debido a que persiste la necesidad y a las reformas presupuestarias realizadas en el primer trimestre en el POA afectando así la partida 53.08.04 con relación al "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL GADPE"; además se aumenta el presupuesto referencial porque se estima realizar mantenimientos en su totalidad a todos los aires acondicionados de la institución; por lo que solicitamos la reforma al PAC 2025 por cambio del periodo de ejecución de C1 a C3 y aumento del presupuesto referencial a \$45.000,00

Por lo tanto, se justifica la reforma al PAC 2025 para el presente proceso de contratación.



Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO N° 0462 GADPE-G-PR-2025**, de fecha 17 de marzo del 2025, suscrito por el Sr. Diego Zambrano Loor, Prefecto Provincial de Esmeraldas (S), mediante el cual autoriza a la Unidad de Compras Públicas, "...Reforma de PAC..." de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando N° 0387-GADPE-HAP-GAD-2025**.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al PAC No. **PAC 006** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Proceso Padre:

Nr o.	Parti da Pres .	CPC	T. Co mpra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Produc to	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripci ón	Ca nt.	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perí odo
92	53.04.04	859901911	Servi cio	Com ún	NO	Gasto Corrie nte	Normal izado	NO	Subasta s Inversa Electr ónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL GADPE	1.00	Unidad	35,000.0000	35,000.00	C1



Proceso Redefinido:

Se redefine el siguiente proceso por cambio de periodo de ejecución a C3 y por aumento del presupuesto referencial a \$45.000,00.

Nr o.	Parti da Pres .	CPC	T. Co mpra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presup uesto	Tipo de Produc to	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripci ón	Ca nt.	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perí odo
92	53.04.04	859901911	Servi cio	Com ún	NO	Gasto Corrie nte	Normal izado	NO	Subasta s Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL GADPE	1.00	Unidad	45,000.0000	45,000.00	C3

Artículo 2. Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma No. **PAC 006**.

Artículo 3. Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma No. **PAC 006**, la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 19 de marzo del 2025.

Sr. Diego Ramón Zambrano Loor

PREFECTO PROVINCIAL DE ESMERALDAS (S)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Elaborado por:	
Aprobado por:	